



QUILMES, 31 ENE 2012

VISTO el Expedientes N° 827-0535/10, la Resolución (CS) N° 176/10, N° 497/10, la Resolución (SPU) N° 2085 del Ministerio de Educación de la Nación, las Resoluciones (R) N° 233/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las contrataciones correspondientes al Diploma de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria.

Que por Resolución (CS) N° 176/10 se aprueba el Diploma citado, según consta de fs. 4995 a 5003 del Expediente de marras.

Que a través de la Resolución (CS) N° 497/10, obrante a fs. 5004 y 5005, se aprueba el Convenio Marco entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, y el Convenio Específico entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el Convenio Específico oportunamente suscripto, el Ministerio de Educación otorga y transfiere a esta Universidad un subsidio de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.384.000,00).

Que en el año 2011 dicho monto ha sido ampliado, conforme surge de la copia de la Resolución (SPU) N° 2085 del Ministerio de Educación de la Nación, la cual consta de fs. 5006 a 5008.

Que los fondos serán destinados al desarrollo de las distintas instancias de implementación de la formación prevista en el Diploma.

Que mediante las Resoluciones (R) N° 233/11, glosadas de fs. 1444 a 1447, se aprueban las contrataciones, bajo el régimen de locación de servicios, de las personas encargadas de la estructura de gestión, coordinación regional, coordinación de espacios curriculares y coordinación de sede del Diploma de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria.

00053





Que por cuestiones de índole administrativa, ha resultado pertinente efectuar una modificación a los contratos oportunamente suscriptos y aprobados por las Resoluciones citadas en el considerando que antecede.

Que a tales efectos, corresponde emitir el presente acto administrativo, autorizando las modificaciones en los montos contractuales.

Que a fs. 4993 consta la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 32/12, glosado a fs. 4994.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones de los contratos aprobados oportunamente, bajo el régimen de locación de servicios temporarios, de la nómina que se detalla en el Anexo I, II, III y IV de la presente Resolución, de acuerdo a las especificaciones que surgen de los mismos y que se han suscripto a tales efectos.

ARTICULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento de las modificaciones efectuadas y aprobadas por el artículo que antecede, según lo estipulado en la cláusula primera de los mismos.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado a la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.000, Fuente 16, Programa 08.06.00.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00053

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

ESTRUCTURA GESTION			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO
Cabrera Aldana	36.070.523	\$ 2.520	01/06/2011-31/12/2011
Pezzarini Roxana Iris	20.887.251	\$ 9.240	01/06/2011-31/12/2011
Recalde Emiliano Nazareno	29.498.662	\$ 5.040	01/06/2011-31/12/2011
Silva Cristian Ariel	28.513.437	\$ 5.040	01/06/2011-31/12/2011
Wansidler Gustavo	18.155.311	\$ 9.240	01/06/2011-31/12/2011
Zeballos Tania Ludmila	31.880.759	\$ 3.360	01/06/2011-31/12/2011



ANEXO I RESOLUCION (R) N°:

00053

Mg. Alfredo Alfonso
Secretaría General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

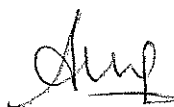
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **CABRERA; Aldana Soledad**, DNI N° 36.070.532, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS DE GESTION suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos diecinueve mil veinte con 00/100 (\$19.020,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos dos mil quinientos veinte con 00/100 (\$2.520,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



CABRERA
ALDANA

MODIFICACION DEL CONTRATO

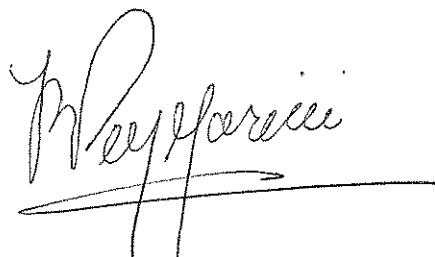
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. PEZZARINI, Iris, DNI N° 20.887.251, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS DE GESTION suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos setenta y cinco mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$75.240,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos nueve mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$9.240,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

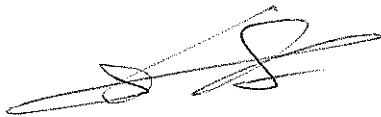


MODIFICACION DEL CONTRATO

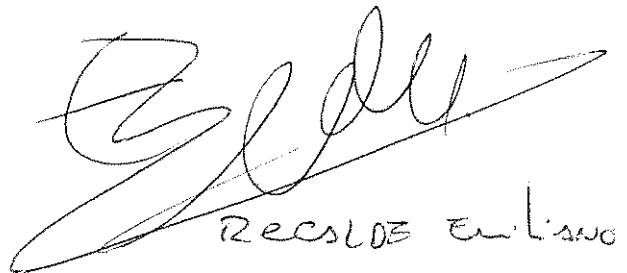
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **RECALDE; Emiliano**, DNI N° 29.498.662, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE GESTION suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cuarenta y un mil cuarenta con 00/100 (\$41.040,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos cinco mil cuarenta con 00/100 (\$5.040,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicada se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



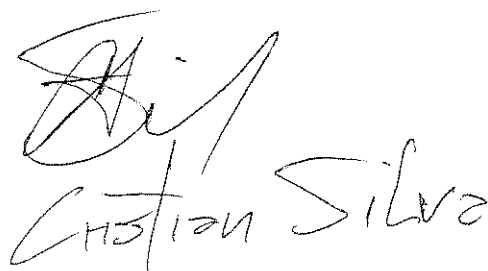
RECALDE Emiliano

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **SILVA; Cristian**, DNI N° 28.513.437, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE GESTION suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cuarenta y un mil cuarenta con 00/100 (\$41.040,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos cinco mil cuarenta con 00/100 (\$5.040,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Cristian Silva


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

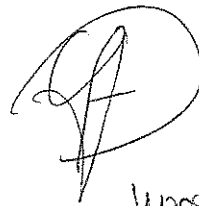
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. WANSIDLER, Gustavo, DNI N° 18.155.311, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS DE GESTION suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos setenta y cinco mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$75.240,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos nueve mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$9.240,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Wansidler 18.155.311

00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

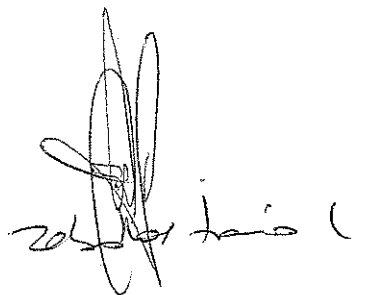
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **ZEBALLOS; Tania Ludmila**, DNI N° 31.880.759, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS DE GESTION suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos veintisiete mil trescientos sesenta con 00/100 (\$27.360,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos tres mil trescientos sesenta con 00/100 (\$3.360,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

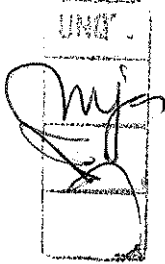


00053



ANEXO

COORDINACIÓN REGIONAL			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO
Rosas Gustavo	18.813.312	\$ 8.064	01/06/2011-31/12/2011
Fiorda Luciana	28.421.773	\$ 8.064	01/06/2011-31/12/2011
Vázquez Gamboa Virginia	12.080.103	\$ 8.064	01/06/2011-31/12/2011



ANEXO II RESOLUCION (R) N°:

00053

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

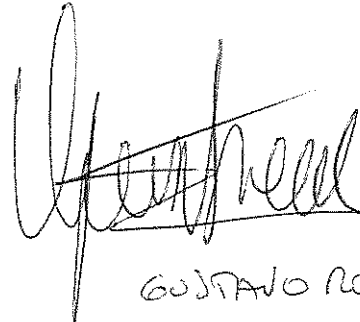
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES** con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **ROSAS, Gustavo**, DNI N° 18.813.312, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS suscripto entre ambos con fecha 1 de enero de 2011.

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$65.664,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos ocho mil sesenta y cuatro con 00/100 (\$8.064,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



GUSTAVO ROSAS

00053

MODIFICACION DEL CONTRATO


En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta **FIORDA, Luciana**, DNI N° 28.421.773, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de enero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$65.664,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos ocho mil sesenta y cuatro con 00/100 (\$8.064,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Fiorda, Luciana

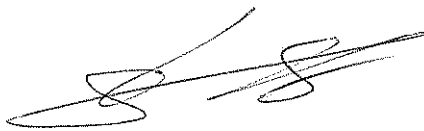
00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

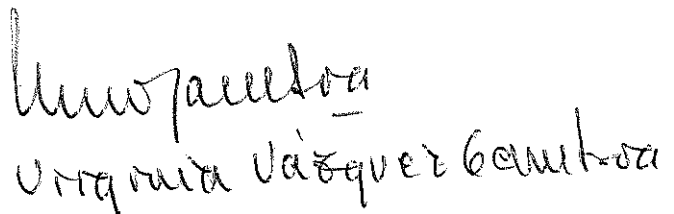
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra VAZQUEZ GAMBOA, Virginia, DNI N° 12.080.103, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$65.664,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos ocho mil sesenta y cuatro con 00/100 (\$8.064,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Virginia Vázquez Gamboa

ANEXO

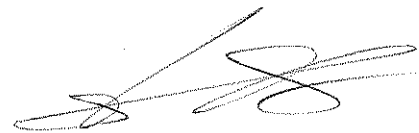
COORDINACION DE ESPACIOS CURRICULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO
Schmalko Nelly	92.303.848	\$ 6.912	1/06/2011-31/11/2011
Staheli Edith Beatriz	10.100.162	\$ 6.912	1/06/2011-31/11/2011



ANEXO III RESOLUCION (R) N°: 00053

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra **SCHMALKO Nelly**, DNI N° 92303848, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos sesenta y cuatro mil quinientos doce con 00/100 (\$64.512,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos seis mil novecientos doce con 00/100 (\$6.912,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


N. SCHMALKO
DNI 92303848

00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES** con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. STAHELI, Edith Beatriz, DNI N° 10.100.162, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS suscripto entre ambos con fecha enero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de sesenta y cuatro mil quinientos doce con 00/100 (\$64.512,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula CUARTA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos seis mil novecientos doce con 00/100 (\$6.912,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



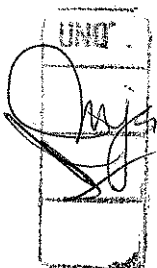
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



- 00053

ANEXO

COORDINACION DE SEDE			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO
Arias Vilma	16.875.790	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Berliner Carolina	17.856.265	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Blaser Paula	20.921.108	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Diaz Biglia Alejandra	14.223.389	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Escola Amanda	4.678.866	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Gallo Lihuen Ailin	.32577606	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Gallo; Josefina Mahuén	39.436.150	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
García Inés	16. 977.352	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Giraldez Pardo María Isabel	04,921,097	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Grillo Elio	29.392.029	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Juárez Enrique	25.645.114	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Mansur Beatriz	5.913.822	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Marciano Natividad	26.004.259	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Maro Cristóbal Domingo	13.194.783	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Martínez; Merlina	29.910.834	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Mendy Guillermina	31.899.727	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Nakasone; Jorge	25.619.137	\$ 3.240	1/06/2011-31/11/2011
Oliva Cecilia	16,900,520	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Olivieri Graciela	10.641.490	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Páez Daiana Mónica	29.910.292	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Pereyra Verónica	25,001,921	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Rey Natalia	24.446.511	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011
Zuker Fernando	28.077.965	\$ 1.800	1/06/2011-31/11/2011



ANEXO IV RESOLUCION (R) N°: **00053**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

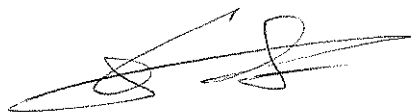
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **ARIAS, Vilma**, DNI N°16.875.790, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscripto entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Vilma Arias.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

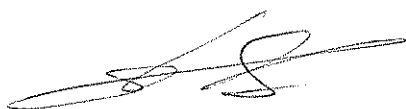
00053

MODIFICACION DEL CONTRATO


En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **BERLINER, Carolina**, DNI N°17.856.265, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscripto entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



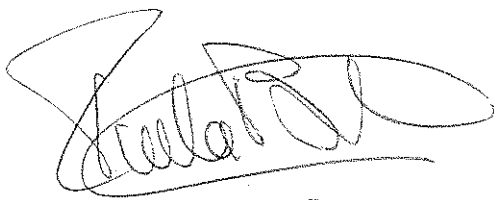
BERLINER
17856265.

MODIFICACION DEL CONTRATO

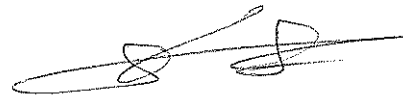
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **BLASER, Paula**, DNI N° 20.921.108, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscripto entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Paula Blaser
DNI 20.921.108



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


00053

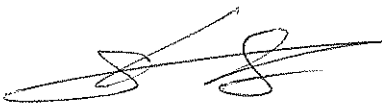
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **DIAZ BIGLIA; Alejandra**, DNI N°14.223.389, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


DIAZ BIGLIA, Alejandra

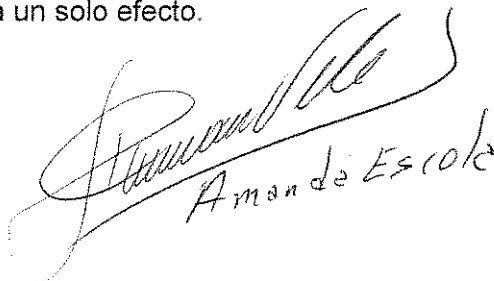

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

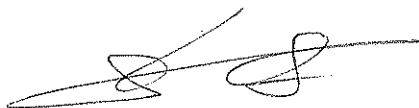
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **ESCOLA, Amanda**, DNI N° 4.678.866, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Amanda Escola



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

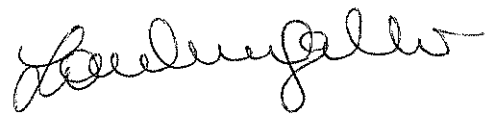
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **GALLO, Ailiñ Lihuen**, DNI N° 32.577.607, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Lihuen Ailiñ Gallo

MODIFICACION DEL CONTRATO

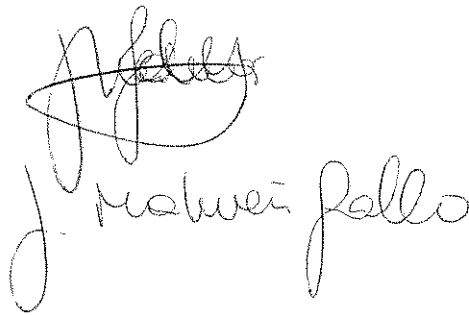
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **GALLO, Mahuen Josefina**, DNI N° 39.436.150, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



MODIFICACION DEL CONTRATO

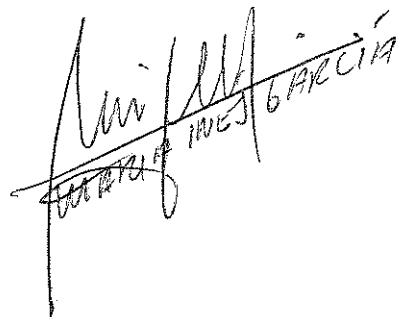
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **GARCIA; Inés**, DNI N° 16.977.352, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



INÉS GARCÍA

00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

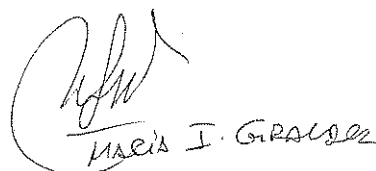
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **GIRALDEZ; Isabel**, DNI N° 4.921.097, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Isabel I. Giraldez

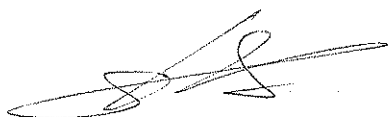
00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **GRILLO; Elio**, DNI N° 29.392.029, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula CUARTA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Elio Grillo

00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

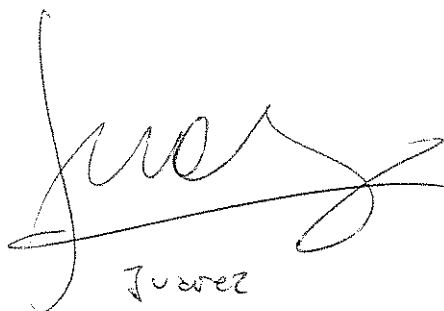
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **JUAREZ; Enrique**, DNI N° 25.645.114, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Juarez

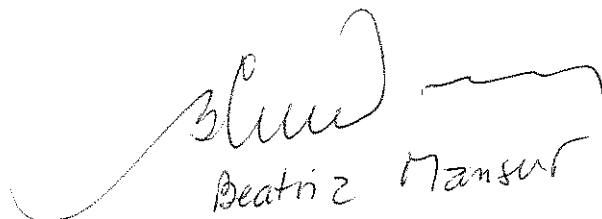
00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **MANSUR, Beatriz** DNI N° 5.913.822, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Beatriz Mansur



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

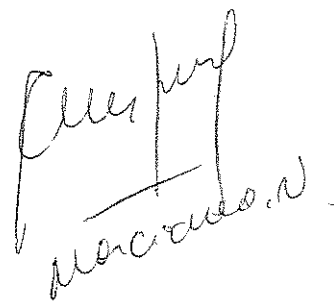
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **MARCIANO, Natividad** DNI N° 26.004.259, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



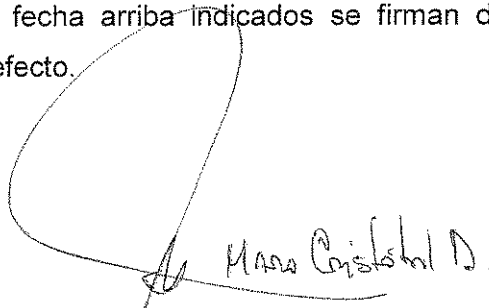
10053

MODIFICACION DEL CONTRATO

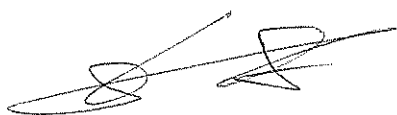
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **MARO, Cristobal**, DNI N° 13.194.783, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Maro Cristobal D.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

20058

MODIFICACION DEL CONTRATO

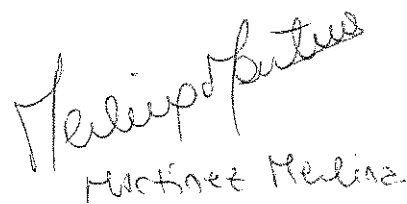
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **MARTINEZ, Merlina**, DNI N° 29.910.834, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Martinez Merlina


00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **MENDY, Guillermina**, DNI N° 31.899.727, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


GUILLEMINA MENDY



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

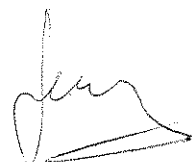
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **NAKASONE, Jorge** DNI N° 25.619.137, en adelante el CONTRATISTA, conviene modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos veinticinco mil setecientos cuarenta con 00/100 (\$25.740,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos tres mil docientos cuarenta con 00/100 (\$3.240,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



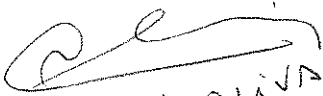
Jorge Nakasone

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **OLIVA, Cecilia** DNI N° 16.900.520, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Cecilia Oliva



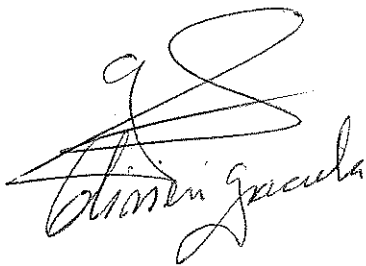
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

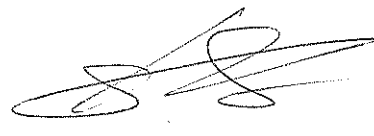
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **OLIVIERI, Graciela** DNI N° 10.641.490, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Graciela Olivieri



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


2011

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **PAEZ, Daiana** DNI N° 29.910.292, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

 Daiana Paez



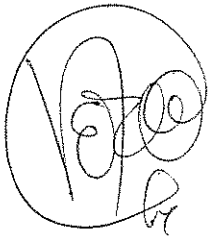
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO


En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **PEREYRA, Verónica** DNI N° 25.001.921, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



VERÓNICA
PEREYRA



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

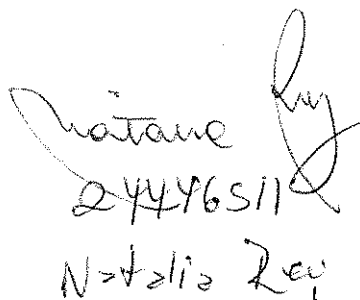
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **REY, Natalia**, DNI N° 24.446.511, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Abril de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Natalia Rey
24446511

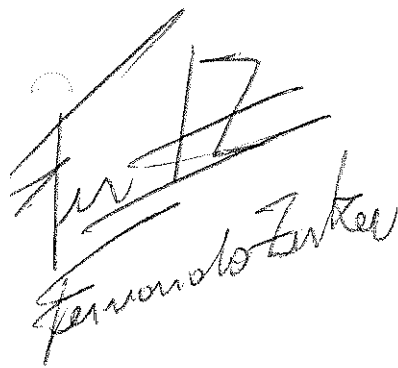
00053

MODIFICACION DEL CONTRATO

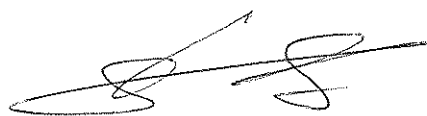
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **ZUKER; Fernando** DNI N° 28.077.965, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DE COORDINACION DE SEDE suscrito entre ambos con fecha 1 de Febrero de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos catorce mil trescientos con 00/100 (\$14.300,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula CUARTA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Fernando Zuker



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00053